

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

8202 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Ecoinsular, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 7 de febrero de 2022 una concesión de dominio público a la entidad Ecoinsular, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Arinaga, zona de servicio del puerto de Las Palmas.

Destino: Planta de tratamiento de residuos metálicos.

Situada: Área Funcional 18.

Superficie: 6.962,40 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2022:

a)- Ocupación de terrenos: 57.424,83 euros.

b)- Tasa de Actividad:0,52% del volumen de negocio neto anual.

Plazo: 16 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de marzo de 2022.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A220009244-1